

La Dirección de **Cecabank**, empresa dedicada a la actividad bancaria, ha tomado la decisión de implantar en sus edificios ubicados en Madrid: Calle Alcalá 27 y Caballero de Gracia 28-30, un Sistema de Gestión de la Energía conforme a la Norma UNE-EN-ISO 50001:2011 manifestando con ello su compromiso con la gestión eficiente de la energía consumida en los edificios donde se presta la actividad bancaria y con la reducción de las emisiones de CO2 derivadas de dicho consumo.

Basado en la Política Medioambiental Corporativa y estrechamente relacionado con los principios globales ambientales de su actividad, integrados en la Compañía, se establece este documento de "**Política Energética**" a través del cual se da respuesta a los requerimientos de la Norma UNE-EN-ISO 50001:2011, que proporciona el marco para establecer y revisar los objetivos y metas de ahorro y eficiencia energética que la empresa acomete.

El cumplimiento de esta **Política Energética** es impulsado y liderado por la Alta Dirección y concierne a todos y cada uno de sus empleados y a aquellos que desarrollan actividades para la organización, relacionadas con el consumo de energía.

Este documento de **Política Energética** es difundido a todos los niveles de la organización en los que se encuentra desplegado el Sistema de Gestión de la Energía, para su conocimiento y cumplimiento.

La Política Energética de **CECABANK** adopta este conjunto de Compromisos Energéticos, con las siguientes directrices:

- /// Orientar el desempeño energético hacia el ahorro, la optimización en el consumo, la eficiencia y la **mejora continua**, así como a la minimización del Impacto de la operativa bancaria.
- /// Desarrollar prácticas que contribuyan a la **reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero** y así contribuir a la lucha contra el Cambio Climático.
- /// Asegurar el **cumplimiento de los requisitos legales** vigentes y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con el uso y consumo de la energía, así como con la eficiencia energética, promoviendo la adaptación de las instalaciones y equipos consumidores de energía a los cambios que se pudieran producir en el marco regulatorio vigente.
- /// Adoptar prácticas de consumo de **productos y servicios energéticamente eficientes** para mejorar el desempeño energético de la organización.
- /// Proporcionar los **recursos y la información** necesarios para alcanzar los objetivos y metas que se establezcan, así como para el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Energía.

Madrid, septiembre de 2018.

**Director de Inmuebles, Seguridad y Servicios**

